

**Esto es  
Fisioterapia**



**Hau da  
Fisioterapia**



**Ekiten ikasi**



**JUAN LUIS HERRERO**  
Vicepresidente del COFPV  
EFEO-ko presidenteorde

Egungo krisi garaian, bata bestearen atzetik gertatzen ari diren aldaketa azkarren eraginez, etorkizuna ez da lehen izan ohi zena.

Enplegu publikoan gertatzen ari diren murrizketa bortitzek eragin zuzen-zuzena dute lan-eskaintza publiko urrian edo ezdeusaren parekoan, bitartekotasunen amaieran eta ttantaka-ttantaka antolatzen diren ordezkapenetan.

Itxura denez, epe ertainera begira, zerbitzu publikoan jardutea xede duten profesionalen enplegu aukera urriki izango dituzte, zeharo murriztak esango nuke.

Honaino iritsita, hiru dira irteerarik koherenteenak:

Lehenengoa, enpresa pribatua, nahiz eta krisiak oso kaltetuta utzi duen; bigarrena, atzerrian jarduteko eskaintzak aztertzea, eta hirugarrena, auto-enplegua aukeratzea.

Dirudienez, kalitatea, bereizketa, espezializazioa eta teknologia aurreratua ardatz dituen eta bere kasa diharduen kualifikazio handiko langile independentearen alde makurtzen ari dira azkenaldiko joerak.

Labur-labur esanda, talentu eta irmotasun handiko profesionala, etorkizunean iraunarazteko moduko enpresa-proiektua duena, aurretiaz zehatz-mehatz aztertutakoa, eta ez nolahi edo aldian aldiko baldintzen arabera egindakoa.

Beti bezala, teoria oso erraza da, baina praktikara eramateak zailtasun handiak ekarri ohi ditu; izan ere, gustatu ala ez, gure arteko unibertsitate-ikasleen ekimena oso-oso murrizta da, gehienak funtzionari bihurtu nahian bizi dira eta; arazo kulturala da, Unibertsitateak esku artean darabilen erronka nagusia, egiten eta ekiten irakaslea.

Zertarako bildu ezagutza pilo bat, bizitza-proiektu batean islatzeko gauza ez baldin bagara. Bertigoak, porrot egiteko beldurak, zalantzak eta finantzatzeko zailtasunak proiektua gelditu eta baztertzera bultzatu ohi zaituzte, garai hobeak etorriko diren kontsolamendu eskasaz.

Ondo baino hobeto dakit, mundu guztiak ez daukala autoenplegurako behar den gaitasuna edo borondatea, baina profesional talde handi samarra dugu, gogoan hartzeko moduko kapital intelektualaz janzitakoa, zeozer gehiago egiteko obligazio moral duena, egonean gelditu gabe, amildegira jauzi eginez, izan ere, egungo garai latzetan, ekitea, beharrezkoa ez ezik, eskueran dagoen aukerarik onena baita.

Azken batean, norberak gustuko duena egin behar du, ongien egiten dakiena.

Beti geratuko zaizu zure etorkizuna diseinatu eta enpresari eta profesional onari dagokion gizarte-aintzatespena lortu izanaren harrotasuna.

Horren aldean, zalantziak, konformistek eta beren buruarekin kritikoak ez diren edozein azalpen hutsal erabiliko dute inmovilismoa justifikatzeko.

Senekak zioenez, "ez dago aldeko haizerik nora doan ez dakienarentzat".

**Aprender a emprender**

En los tiempos de crisis que corren, con los cambios tan veloces e imprevisibles que se suceden, el futuro tampoco es como era antaño.

Los recortes tan importantes de empleo público se están focalizando en la escasa o nula oferta pública, el cese de las interinidades y las sustituciones con cuenta gotas.

Todo hace vislumbrar a corto plazo, que aquellos profesionales cuyo único objetivo sea dedicarse al servicio público, van a tener un empleo escaso, diría que de mínimos.

Llegados a este punto, tres parecen las salidas más coherentes:

Una la empresa privada, muy lastrada por la crisis, segunda estudiar ofertas en el extranjero, y tercera optar por el auto-empleo.

Parece que las nuevas tendencias, se inclinan hacia un modelo de trabajador independiente, altamente cualificado, que ofrece su trabajo por cuenta propia con calidad, diferenciación, especialización y tecnología avanzada.

En dos palabras, un profesional con talento y tenacidad, que tenga un proyecto empresarial estudiado meticulosamente, con vocación de futuro, y no un proyecto hecho de cualquier manera para salir del paso.

Como siempre la teoría es muy fácil, pero lo verdaderamente difícil es llevarlo a la práctica; porque nos guste o no, la iniciativa emprendedora de nuestros universitarios es mínima, la mayoría sólo aspiran a ser funcionarios; es un problema cultural, es el gran desafío de la Universidad, enseñar a hacer y a emprender.

De qué nos sirve almacenar un sinfín de conocimientos, si al final somos incapaces de plasmarlo en un proyecto de vida. El vértigo, el miedo al fracaso, la incertidumbre y las dificultades de financiación, hacen que te paralicen y lo deseches quedándote el escuálido consuelo, de que ya vendrán tiempos mejores.

Soy consciente, que no todo el mundo tiene la capacidad o la voluntad para el autoempleo, pero existe un grupo importante de profesionales con un capital intelectual nada desdeñable, con la obligación moral de intentar algo más, de no quedarse quietos, de lanzarse al abismo, porque emprender no sólo es necesario, sino que es la mejor opción posible en estos tiempos.

Al final cada uno tiene que dedicarse a lo que más le gusta y mejor sabe hacer.

Siempre te quedará la satisfacción, de haber diseñado tu futuro y haberte ganado el respeto y el reconocimiento de la sociedad como empresario y buen profesional.

Por contra, los indecisos, conformistas y poco críticos consigo mismos, buscarán cualquier banal explicación para justificar su inmovilismo.

Como decía Séneca "No hay viento favorable para el que no sabe dónde va".

<b>Pilates Suelo para Fisioterapeutas</b>	Hasiera / Comienzo Otsaila / Febrero 8-9-10 2 Mintegi / Seminarios	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 510 € / 660 €
<b>Iniciación de Fisioterapia en Pediatría</b>	Hasiera / Comienzo Otsaila / Febrero 22-23-24 5 Mintegi / Seminarios	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 1.120 € / 1.270 €
<b>KT1 - KT2</b>	Martxo / Marzo 16-17	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 344 € / 494
<b>Gestión en Fisioterapia</b>	Maiatza / Mayo 11-12	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 210 € / 360 €
<b>KT3</b>	Maiatza / Mayo 25-26	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 305 € / 455 €
<b>Fisioterapia en el paciente neurológico con daño cerebral adquirido</b>	Ekaina / Junio 14-15-16	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 270 € / 420 €
<b>Pilates Suelo para Fisioterapeutas</b>	Hasiera / Comienzo Ekaina / Junio 21-22-23 2 Mintegi / Seminarios	<b>DONOSTIA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 510 € / 660 €
<b>Fisioterapia Visceral</b>	Uztaila / Julio 12-13-14	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 275 € / 425 €
<b>Metodología de la Investigación Científica</b>	Iraila / Septiembre 14-15	<b>DONOSTIA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 50 € / 200 €
<b>Fisioterapia en las disfunciones uroginecológicas</b>	Iraila / Septiembre 27-28-29	<b>BILBAO</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 280 € / 430 €
<b>Inducción Miofascial Nivel I*</b>	Por concretar Zehaztu gabe	<b>DONOSTIA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 1.175 € / 1.325 €
<b>Inducción Miofascial Nivel II*</b>	Por concretar Zehaztu gabe	<b>DONOSTIA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 1.180 € / 1.330 €
<b>Manipulación vertebral y articulaciones periféricas</b>	Hasiera / Comienzo Azaroa / Noviembre 8-9-10 3 Mintegi / Seminarios	<b>DONOSTIA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 1.175 € / 1.325 €
<b>Fisioterapia en geriatría: estrategias para revitalizar a las personas mayores</b>	Por concretar Zehaztu gabe	<b>VITORIA GASTEIZ</b>	Por concretar Zehaztu gabe

**CURSOS ORGANIZADOS POR: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EN COLABORACIÓN CON EL COFPV**

<b>Diseción Anatómica</b>	Hasiera / Comienzo Martxo / Marzo 2 3 Mintegi / Seminarios	<b>LEIOA</b>	Colegiados / No Colegiados Elkargokideak / Ez Elkargokideak 456 €
<b>Especialista en Fisioterapia Respiratoria</b>	Octubre 2013 2013ko Iraila	<b>PAÍS VASCO</b>	Pendiente de aprobación
<b>Especialista en Reeducción Postural</b>	Octubre 2013 2013ko Iraila	<b>PAÍS VASCO</b>	Pendiente de aprobación

\*La inscripción se abrirá el día 25 de febrero del 2013 a las 9.30 horas.  
\*Izena emateko epea 2013ko otsailaren 25ean 9:30etan hasiko da

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción a los cursos, debiéndose hacer a través de la web colegial ([www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion.html](http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion.html))  
Ikastaroetako inskribapenaren ordenagatik bananduko dira plazak, webgunearen bidez egin beharrekoa ([www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion\\_eus.html](http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion_eus.html))

**SUMARIO**

- Cursos **2**
- Editorial **3**
- Noticias **4-7**
- Formación **8-11**
- Entrevista **12-13**
- Artículo **14-17**
- Intrusismo **18-19**
- Dependencia **20**
- Asesoría Jurídica **22**
- Consejo General **23**
- Anuncios **24-26**
- Libros **27**

**LABURPENEA**

- Ikastaroak**
- Editoriala**
- Berriak**
- Prestakuntza**
- Elkarrizketa**
- Artikuloa**
- Sarkokeria**
- Menpekotasuna**
- Legezkoa**
- Kontseilu Nagusia**
- Iragarkiak**
- Liburuak**

**ELKARBERRI**

Presidencia y Dirección: Iban Arrien Celaya  
Coordinación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo  
Realización y maquetación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo  
Fotografía: Oscar Javier Ruiz  
Edita: Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco  
Publicación trimestral: 2120 ejemplares  
Ejemplar gratuito para distribuir a los/as colegiados/as

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Lehendakaritza eta Zuzendaritza: Iban Arrien Celaya  
Koordinaioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzordea  
Gauzatzea eta maketazioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzordea  
Argazkigintza: Oscar Javier Ruiz  
Argitalpena: Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala  
Hiruhilabeteko argitalpena: 2120 ale  
Elkargokideei emateko dohainezko alea

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarrien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.

# 15-D

# Asamblea General Ordinaria



El pasado sábado 15 de diciembre del 2012, se desarrolló la última Asamblea General Ordinaria del año en el Hospital Universitario de Donosti.

En ella, la Junta de Gobierno tuvo la oportunidad de mostrar las actividades y gestiones más relevantes desarrolladas en las distintas áreas y comisiones colegiales, desde la pasada convocatoria del mes de marzo.

La incorporación e integración progresiva del C.O.F.P.V. en el Consejo Vasco de Asuntos Sociales y en el Consejo Vasco de Sanidad -máximos órganos institucionales autonómicos-, fueron presentados por el Sr. Arrien, Presidente del C.O.F.P.V., como "dos hitos históricos de la Fisioterapia vasca". La presencia activa en Foros e Instituciones interprofesionales como el Foro de Profesionales Sanitarias de Bizkaia, Plataforma estatal contra el Intrusismo Sanitario o el propio Consejo General de Colegios de Fisioterapia, "representan sin duda el compromiso de esta Junta de Gobierno por incrementar nuestra aportación y participación en los distintos marcos profesionales y esferas sociosanitarias en aras de ofrecer, como Institución Profesional, un mejor servicio a la ciudadanía vasca y un mayor garante del ejercicio de la Fisioterapia".

Como es de recibo, la Asamblea cumplió con el propósito de proyectar y aprobar el marco presupuestario que regirá el año recién estrenado. Unos presupuestos que, en palabras del

Tesorero, D. Fernando Lázaro, "persiguen el hacer más con menos" y asumen la "adopción de políticas que conjuguen, por un lado, la contención presupuestaria y, por otro, la necesidad de asumir mayores costes en partidas ordinarias -nóminas de trabajadoras, proveedores, asesorías externas, incrementos de IVA, de IPC,...-".

La unanimidad para sacarlos adelante y el absoluto acuerdo con los argumentos esgrimidos, son asumidos por esta Junta de Gobierno como una respuesta de concordancia a nuestra política gestora.

Tristemente, una vez más, debemos destacar la pobre respuesta a nuestra demanda de participación. En esta ocasión, sólo dos personas ajenas a la Junta de Gobierno se presentaron a la convocatoria. Dos personas, Begoña y Soraya, que señalaron expresamente su asombro ante esta circunstancia y a las que, de forma reiterada, ofrecemos nuestro sincero agradecimiento por el esfuerzo y deferencia de responder al emplazamiento.



La Junta de Gobierno del C.O.F.P.V. reitera la importancia de participar en las Asambleas Generales, máximo órgano decisorio del Colegio, e invita a asumir un papel más activo, acorde con nuestra responsabilidad como colegiado/a, en las decisiones que rigen y orientan la profesión en Euskadi.

Consejo de Redacción



## Renovación del Seguro de Responsabilidad Civil

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco ha acordado seguir confiando en Zurich para el seguro de responsabilidad civil de los colegiados, si bien ha logrado la mejora de las condiciones económicas y las coberturas para los miembros del COFPV, que pasan a ser las siguientes:

### Garantías y sumas aseguradas

Garantía	Suma Asegurada
Responsabilidad civil profesional (por cada asegurado)	1.000.000 €
Responsabilidad civil de explotación	1.000.000 €
Defensa jurídica	Incluida
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Junta de Gobierno	1.000.000 €
Daños a expedientes	60.000 €
Responsabilidad civil patronal	Incluida
Protección de datos (por siniestro y año)	100.000 €
Subsidio por inhabilitación profesional:	
Subsidio máximo mensual	3.000 €
Número máximo de meses	24
<b>LÍMITE MÁXIMO DE SUMA ASEGURADA DURANTE UNA ANUALIDAD DE SEGURO</b>	<b>10.000.000 €</b>
<b>SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN POR VÍCTIMA</b>	
Responsabilidad civil patronal	150.000 €
<b>FRANQUICIA</b>	
Protección de datos (por siniestro)	3.000 €
Resto de coberturas	SIN FRANQUICIA

## TEMTEX KINESIOLOGY TAPE

La venda neuromuscular más equilibrada del mercado

**POROSIDAD** esencial para el mantenimiento de una piel sana.

**TEMTEX, Venda Neuromuscular de Alta Porosidad**

TEMTEX, producto sanitario Clase I

Microfotografías Electrónicas de Vendas Neuromusculares, obtenidas en el Estudio realizado por AITEX

El Instituto Tecnológico Textil AITEX, es un centro tecnológico dedicado a la investigación, que está acreditado como Laboratorio de Ensayos por la ENAC - Entidad Nacional de Acreditación.

**Tape Neuromuscular de Máxima Calidad**  
150%-160% de elasticidad  
**ALTA POROSIDAD**

# Reunión del COFPV con el Director General del Instituto Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional

El pasado lunes 19 de noviembre, Roberto Romero, Secretario del C.O.F.P.V., y D. Severino Setién, Asesor Jurídico colegial, mantuvieron una reunión oficial con el Sr. D. Javier Mardones, Director General del Instituto Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional. La reunión se celebró en la sede principal del KEI-IVAC, ubicada en el Instituto de FP Elorrieta Errekamari de Bilbao.

El emplazamiento fue solicitado por parte del C.O.F.P.V. en el mes de octubre para abordar dos aspectos que considerábamos fundamentales: por un lado, nuestra indignación por la reiterada e injustificada denegación al colectivo de fisioterapeutas vascos para ejercer y/o acceder a listas de contratación para formar parte del equipo docente en especialidades de FP y, por otro, la necesidad de evitar que las regulaciones futuras de las titulaciones de FP-IVAC se desarrollen sin intervención ni contraste del colectivo profesional, como aconteció, por ejemplo, con la cualificación profesional denominada "Estética y técnicas sensoriales asociadas" (IMP248-3), título FP Técnico Superior en Estética integral y Bienestar, con riesgo de invasión o colisión con la vigente LOPS 44/2003.

El Sr. Romero y el Sr. Setién tuvieron la oportunidad de exponer la preocupación e indignación del colectivo fisioterapeuta ante este marco limitante. Una indignación que, recordaron, emanaba en primera instancia de la no obtención de respuesta alguna a los dos emplazamientos previos ofrecidos desde el Colegio a la Consejería de Educación: 7 de febrero 2011 y 15 de octubre 2012, respectivamente.

El enfoque inicial de la reunión viene precedido por una explicación pormenorizada, por parte del Sr. Mardones, del sistema formativo / político que rige la Educación Secundaria y la Formación Profesional. Especial detenimiento en la aprobación de baremos diferenciadores en materia de rango de las titulaciones sanitarias - Grado Vs No Grado-, que se centran en identificar actuaciones invasivas de las que no lo son, siguiendo criterios homologados y consensuados en la UE.

Desde la óptica del Director, ante nuestra "coherente y más que razonable demanda" de acceder a optar a los equipos docentes, existe un problema derivado de la "ausencia estatal de un catálogo completo de los Grados" impidiendo nuestra actuación en la materia formativa pese a lo señalado en el RD regulador de la materia (Ver nota final). En este sentido, y en palabras del Sr. Mardones, se trataría ésta de una "limitación que exigiría demandas de corrección y subsanación desde el seno del propio ministerio", argumentándose, por parte del Sr. Romero, "la delegación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas al tratarse de gestiones centrales y supra-autonómicas".

A este respecto, el Sr. Mardones se muestra de acuerdo en nuestra impresión de que exista "un mero problema de transcripción", subsanable con la ayuda de los nuevos



rectores del Departamento de Empleo del Gobierno Vasco (acción para la que ofrece su colaboración, incluso de manera escrita) y, en tercer lugar, en cuanto a lo concerniente a acciones futuras de desarrollo de cualificaciones, dentro de la Comunidad Autónoma Vasca, se compromete a informarnos de aquellas que sean relevantes para el colectivo profesional. De forma añadida, y a modo de sugerencia, indica que nuestras actuaciones ante el Consejo Vasco de Formación Profesional –especialmente ante la Comisión de títulos- sean estudiadas y adoptadas conjuntamente con otras instituciones y en particular con Confebask.

A lo anterior, nos sugiere que tengamos presente el crecimiento de las titulaciones y certificaciones de profesionalidad que puedan surgir de la actividad física. Además, subraya que las titulaciones referentes a TCAE – antes, Auxiliares de Enfermería- (en la actualidad prevista como nivel 2) y las que contemplan el quiromasaje no están terminadas y se hallan en fase de borrador.

Por último, el Sr. Director sugiere al C.O.F.P.V. una vigilancia continuada del portal conocido como "[www.todofp.es](http://www.todofp.es)" dependiente del Ministerio de Trabajo.

Por nuestra parte, sólo cabe señalar nuestro agradecimiento al Sr. Mardones y al KEI-IVAC, destacando además el marco de cordialidad y de empatía en el que se ha desarrollado la reunión y la satisfactoria impresión final suscitada.

**Roberto Romero**  
Secretario del COFPV

Nota: Las especialidades del profesorado son reguladas según el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

# Heziketa Posturalerako Eskola Tailerren II. Edizioaren Aurkezpena

EAE n azaroz geroztik egiten ari den Heziketa Posturalerako Eskola Tailerren 2. Edizioaren hasierarekin bat eginez, Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak, Garikoitz Aristegi kanpainaren nahiz Prestakuntza Batzordearen arduradunaren eskutik, tailerrak aurkezteko prentsaurrekoak antolatu zituen euskal erakundeekin batera. Agerraldi hauek oso harrera ona eta oso oihartzun zabala lortu zuten komunikabideetan.

Prentsaurreko horiek guztiak, Arabako Gizarte Zerbitzuetako foru diputatu Marta Alaña andrea, Bilboko Udaleko Osasun eta Kontsumo Saileko zinegotzi Mariano Gómez jauna, Donostiako Udaleko Gazteria Saileko zinegotzi Naiara Sampedro andrea eta Gipuzkoako Foru Aldundiko Ezinduen eta Desgaituen Laguntza Saileko foru zuzendariaren laguntza ordainezinaz egin ziren.



# CONVENIO GHS

El pasado 5 de noviembre, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco realizó la firma del nuevo convenio con la empresa Global Health Services, por el cual, los colegiados disfrutarán de un 30% de descuento en la compra de productos de dicha entidad.



## CURSO DE REARMONIZACION ARTICULAR BASADA EN EL CONCEPTO SOHIER Y TÉCNICAS ADJUNTAS DE ESTABILIZACION Bilbao 2013

**Fechas:** 23-24 marzo, 13-14 abril, 18-19 mayo, 3-4 junio.  
**Horarios:** sábados de 9 a 20 y domingos de 9 a 14 h. Solicitada acreditación SNS.  
**LUGAR:** HOTEL HESPERIA BILBAO. Campo Volantín, nº28 48007 Bilbao.  
**Precio:** preinscripción 200 y 210 por módulo.  
**Información y preinscripción en:** [margaritacompany@me.com](mailto:margaritacompany@me.com)



INDUCCIÓN MIOFASCIAL



Profesor - Irakaslea:  
Andrzej Pilat y equipo docente TUPIMEK

Fechas - Datak:  
Comienzo en octubre 2012  
Seminario I: 11, 12, 13 y 14 de octubre

DISECCIÓN ANATÓMICA



Profesor - Irakaslea:  
Dr. Angel Bidaurrezaga

Fechas - Datak:  
19 y 20 de octubre, 9 y 10 de noviembre, 16 y 17 de noviembre, 30 de noviembre y 1 de diciembre y 14 y 15 de diciembre

PILATES SUELO PARA FISIOTERAPEUTAS



Profesora - Irakaslea:  
Natalia Wierzesen

Fechas - Datak:  
16, 17 y 18 de noviembre y 14, 15 y 16 de diciembre

REEDUCACIÓN POSTURAL: EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.



Profesores - Irakasleak:  
Dr. Angel Bidaurrezaga - Dr. Manuel Rigo  
Dr. Luis Palomeque - Dr. Javier González  
Dr. Jeb McAveney  
Garikoitz Aristegui - Xabat Casado  
Natalia Wierzesen - Montse Martínez  
Marta Prieto

Fechas - Datak:  
Comienzo en noviembre 2012  
Seminario I: 23, 24 y 25 de noviembre

KINESIOTAPING 1 Y 2



Profesor - Irakaslea:  
Fernando Reyes

Fecha - Data:  
3 y 4 de noviembre

Alivia el dolor muscular.  
Acelera los periodos de recuperación de las lesiones.  
Aplicado tras el entrenamiento reduce el riesgo de sobrecargas y mejora la recuperación muscular.

**Gel frío ICE POWER**

www.icepower-shop.es

30% de descuento a colegiados del COFPV

Síguenos en

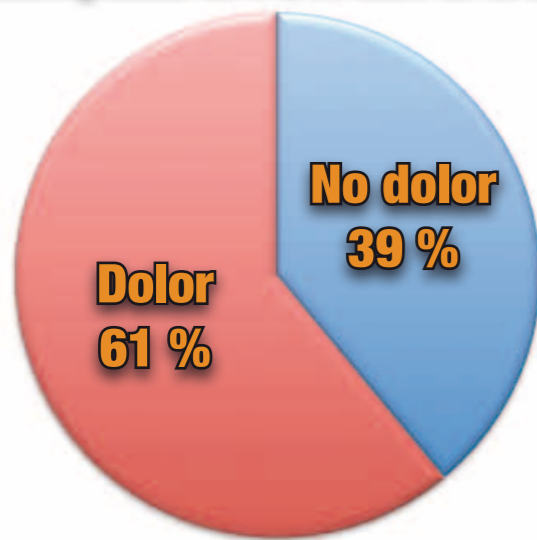
RPS-165/12  
GHS S.L. Larrabea, 31 - Legutio - Tfn. 945466430

# II edición Talleres de Educación Postural Escolar

**¿Qué porcentaje de niños y niñas entre 8 y 10 años crees tienen dolor de espalda?**

El 61%. 6 de cada 10 estudiantes de 8 a 10 niños refiere tener dolor de espalda. Si miras en un parque como juegan los niños y niñas, más de la mitad tiene, ha tenido o tendrá dolor de espalda en ese período de edad.

**Niños y niñas de 8 a 10 años de la CAV**



**¿Padecen por igual el dolor de espalda los niños que las niñas?**

Por igual los dos. El 51% son niñas y el 49% niños.

**¿Cuál crees que es la región de la espalda donde los niños y niñas del País Vasco refieren más dolor?**

La región Dorsal, estando presente en más del 52% de los escolares que manifiestan dolor, seguido de la región cervical con un 45% y la región lumbar con el 23%. Las niñas se quejan más de dolor cervical y los niños más de dolor dorsal.

**¿Alguna vez le has pesado la mochila a tu hijo/a o a tu sobrino/a?**

En el País Vasco hemos podido comprobar que el peso medio que los niños y niñas de 8 a 10 años llevan en sus mochilas es del 25% de su peso corporal. Más de un 10% del peso recomendado.

**De las diferentes variables que afectan al dolor de espalda, ¿Cuál crees que es la que más incidencia tiene en los escolares del País Vasco?**

La postura sentada.

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre del 2012, más de 40 fisioterapeutas, han recorrido más de 120 centros

escolares por toda la Comunidad Autónoma Vasca, realizando encuestas a los niños y niñas que participaban en la 2. edición de Talleres de Educación Postural Escolar.



El estudio de investigación que se está llevando a cabo consta de varias partes. Antes de comenzar con el taller, queremos conocer qué hábitos posturales tienen nuestros niños y niñas. Para ello les hacemos una encuesta denominada "evaluación de hábitos", donde deben seleccionar de cada situación aquella que representa la manera en la que los niños y niñas realizan la acción. Bien sea tumbado, sentado en clase, transportando la mochila, viendo la tele o delante del ordenador, entre algunas de ellas.



Conjuntamente, se les realizan tres preguntas relacionadas con el dolor. ¿Has tenido dolor de espalda? Selecciona la región: cervical, dorsal, y/o lumbar. ¿En que posición, momento o acción te duele?



Los datos extraídos de estas encuestas son, como mínimo, alarmantes. Nos deben llevar a una reflexión, a pensar en que es lo que está pasando en el entorno escolar, en el entorno del desarrollo neuromotor de un niño y niña de 8 a 10 años, para que el 60% de ellos manifieste tener dolor de espalda. Como mínimo una reflexión debiéramos hacer.

¿Cuántas horas pasan los niños y niñas sentados? En el Colegio e Ikastolas, por lo menos una media de 6 horas. Y, ¿en casa? ¿cuándo llegan del colegio? ¿hacen deberes? ¿ven la televisión? ¿se quedan en el sofá? O por el contrario, ¿hacen algún deporte? ¿practican danza, gimnasia, fútbol, baloncesto u otros? ¿salen al parque a jugar? ¿En invierno lo mismo que en verano?



¿Está el sedentarismo tomando arraigo entre nuestros hijos e hijas? Cada uno de nosotros deberá hacer una reflexión y preguntarse que puede estar pasando. Cuando yo era niño, ¿qué hacía? ¿Pasaba tantas horas sentado? ¿Los juegos que antes practicábamos, eran los de ahora? Recuerdo que alguno incluso, sí que podía provocar dolor de espalda. ¿Os acordáis del "Txorro, morro, pico, tayo, que"? Cuántas veces nos habremos levantado con dolor de espalda. El bote bote, el inque, y otros más. Cómo dice mi padre: eran otros tiempos. Nunca sabremos si mejores o peores, eran otros tiempos.

Lo que ahora debemos plantearnos es como afrontar la situación real, y el dato tan alarmante que nos ofrece esta investigación. Creo que también debemos hacerlo como Fisioterapeutas, que no recaiga sólo en los padres y madres la responsabilidad.

Desde la Fisioterapia, ¿qué podemos ofrecer ante estos porcentajes tan sorprendentes?, ¿disponemos de recursos? ¿dónde y cómo podemos hacer algo?

Como comienzo, la iniciativa y el desarrollo de esta campaña, los considero muy importantes. Como Fisioterapeutas hemos accedido al conocimiento de una información muy importante que las instituciones como el Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos, nos agradecerán, pero que les dará algunas preocupaciones, y deberán tomar medidas para tratar de evitar que los porcentajes aumenten.

Por ello, nosotros los Fisioterapeutas, debemos estar preparados para dar respuesta a la demanda que recibamos. Tener en mente posibles planes de acción, por ejemplo el de educar a través de estos talleres, prevenir no sólo en el Colegio e Ikastola a la edad de 8 a 10 años, sino poder darle una continuidad durante la adolescencia. O poder asesorar desde el punto de vista ergonómico y del gesto motor en los equipo y clubes deportivos.

Algunas empresas se han puesto en contacto con el Colegio de Fisioterapeutas, interesadas en que les podamos ofrecer un plan de prevención, de educación y de cuidado del trabajador, ya que las bajas son muy altas y muy costosas.

Se me ocurre que también podríamos hacerlo en los centro de ancianos, casas de jubilados y residencias.

En el mes de mayo y junio, el estudio que estamos realizando contará con una segunda parte, donde se volverán a evaluar los hábitos en los niños y niñas, y podremos conocer si los porcentajes de dolor que refieren hoy en día se han modificado, y por ende, evaluar el impacto de la campaña de educación postural escolar que estamos desarrollando.

Atentamente,

**Garikoitz Aristegui**  
Responsable Comisión de  
Formación, Docencia e Investigación





# Irati Rodilla Ojeda "Mejor expediente académico 2012 y estudiante de fisioterapia en la UPV-EHU"

Cuando el profesor Dr. D. Alberto Pérez, del Dpto. de Neurociencias de la UPV-EHU, me trasladó que el "mejor expediente académico de Euskadi del 2012" cursaba sus estudios en el primer curso del Grado en Fisioterapia, no pude por menos que solicitarle que le trasladara nuestro deseo de charlar con ella. Fruto de aquella agradable conversación que tuve el placer de mantener con Irati la tarde del lunes 15 de octubre, es esta entrevista que ahora comparto con vosotros.

## IRATI, ¿CUÁNDO DECIDES ESTUDIAR FISIOTERAPIA?

Después de acabar mis estudios de Bachiller en Ciencias de la Salud, me matriculé en Formación Profesional, en un Módulo de Técnico de Laboratorio en Diagnóstico Clínico. Siempre me había gustado el ambiente de la investigación y de los laboratorios.

Me explica que sus notas en Bachiller eran altas y que aquella decisión de "no acceder a la Uni", preocupó a más de un profesor. "Una profesora quería hablar con mis padres", señala Irati. Afortunadamente, "ellos me apoyaron y aceptaron mi decisión".

Justo al día siguiente de finalizar mis prácticas de Laboratorio en Bilbao, el 6 de junio, me examiné de la selectividad y pude acceder así a los estudios de Grado en Fisioterapia en la UPV-EHU.

## 13,8: EL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO EN EUSKADI PARA ESTE AÑO.

Fue muy gracioso. Comencé Fisioterapia, sin saber que era el mejor expediente del año. De hecho, hicieron varias entrevistas a las notas más altas que venían del Bachiller (se ríe). Me enteré que era yo cuando quisieron entrevistarme los de la ETB en la presentación del nuevo laboratorio de Fisioterapia en la UPV. ¡Ya sabes, los de F.P. nunca son tan valorados como los del Bachiller!

## LA PREGUNTA ES OBLIGADA, IRATI: CON UN 13,8 SOBRE 14 Y PUDIENDO INCLINARTE HACIA CUALQUIER OPCIÓN... ¿ELIGES FISIOTERAPIA!

Después de mis prácticas en el laboratorio, tuve claro que quería hacer algo en Ciencias de la Salud. Miré Ciclos formativos, otras carreras, Medicina no la contemplaba porque me parecía muy vocacional, Odontología no me llamaba, Enfermería tampoco... Busqué información, me hablaron del nuevo Grado en Fisioterapia en la UPV y... me convencí. Me parecía muy atractivo el campo de trabajo del fisioterapeuta, me atraía lo que escuchaba a personas accidentadas que habían tomado contacto con la Fisioterapia,...

## "Tengo muchas ganas de que empiecen las prácticas, de tomar contacto con el paciente"

### ASÍ QUE DE UN LABORATORIO A LA TERAPIA MANUAL...

Lo cierto es que, al principio, comencé pensando únicamente en la práctica clínica... nunca lo hubiera asociado con la investigación... ¡y ahora es diferente! Te imaginas a otros profesionales haciéndolo pero no a un fisioterapeuta... o al menos es la idea que tenía. En varias asignaturas nos han hablado del método científico, de bases de datos, de lecturas críticas de artículos... y eso me gusta.

Le comparto que, tristemente, todavía a algunos de nosotros nos cuesta también verlo. Hablamos de Bolonia, del nuevo título de Grado, de la cultura de investigar, del camino avanzado en otros países, de lo mucho que la Fisioterapia debe desarrollarse en este sentido, del esfuerzo y valor de compañeros y compañeras que han luchado y han tenido que emigrar para desarrollarse académicamente, de la envidia y el placer que me provoca escuchar el ábanico de posibilidades que se abre a los futuros fisioterapeutas.

Estos aspectos, me invitan a charlar sobre las diferencias de los estudios de Fisioterapia de hace un par de décadas y los de ahora; de lo que ha supuesto Bolonia y su nueva regulación de títulos de Grado en las diplomaturas; de enfoques nuevos y de los accesos al segundo y tercer grado académicos. El nuevo marco ha cambiado tanto que uno se siente con Irati como el "abuelo cebolleta" hablando de años pretéritos.

Ni me paré a pensar que un Diplomado no podía hacer un Máster. Mi sorpresa llegó cuando lo dijeron en la charla inaugural del curso, concluye Irati.

## HAN PASADO YA DOS MESES DESDE EL INICIO DEL CURSO, ¿TE ARREPIENTES DE LA ELECCIÓN?

¡Todo lo contrario!, cada vez me gusta más. Me está encantando. Hay personas que, cuando se enteran del tema de la nota del expediente, me preguntan por qué no elegí Medicina. (se ríe una vez más). ¡Ya sabes: mayor prestigio, reconocimiento social,...!. Hay compañeros en clase que no les dio la nota para matricularse en Medicina... y ahora no querrían cambiarse, aún cuando podrían hacerlo al ajustarse y rebajar la nota de entrada.

## "Ni me paré a pensar que un Diplomado no podía hacer un Máster"

### ¿TE HAS PLANTEADO YA ALGÚN CAMPO ESPECIAL, ALGÚN ÁMBITO DE LA FISIOTERAPIA DONDE TE GUSTARÍA DESARROLLARTE?

Aún no... Eso sí, tengo muchas ganas de que empiecen las prácticas, de tomar contacto con el paciente... ¡ya sabes!. Sin embargo, me daría pena dedicarme sólo a la práctica clínica o sólo a investigar... lo ideal sería trabajar en algo que me permita hacer las dos cosas a la vez.

### ¿QUÉ SABES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES?, ¿QUÉ SE TE VIÑO A LA CABEZA CUANDO TE LLAMAMOS DEL C.O.F.P.V.?

(Se ríe) No me vas a creer. Tengo vuestros Estatutos en la mochila. -ahora el que se ríe, soy yo-. Para la asignatura Fundamentos de la Fisioterapia se estudian éstos y otros temas relacionados. Se han trabajado por grupos distintos Estatutos de Colegios, también los de la Asociación Española de Fisioterapeutas, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias... Mi grupo ha tenido que trabajar en los Estatutos del Consejo General de Colegios.

Me río y le explico que el pasado viernes, en Asamblea Extraordinaria en Madrid fue aprobado un nuevo borrador de Estatutos acorde con la nuevas directrices y normativas que articula la nueva Ley Omnibus. "Vaya, ahora qué hacemos con el trabajo... ¡espera cuando lo cuente en clase!", expresa Irati con una carcajada.

Te confieso que cuesta leerlo, es algo pesado, Roberto. (Me río) Si te sirve de algo, amiga Irati, el Secretario del C.O.F.P.V., opina lo mismo y tampoco se lo sabe de memoria, le digo yo.

Me añade que han abordado la creación del C.O.F.P.V., su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, las leyes que rigen la actividad profesional, la obligatoriedad de colegiación, la adaptación del título a lo articulado en Bolonia, el libro blanco de la ANECA,... Muestro mi sorpresa y le traslado mis felicitaciones al equipo docente. "Irantzu Mugueta es la profesora de la asignatura", me traslada Irati.

### CON TODO ELLO, ¿TE QUEDA ALGO DE TIEMPO LIBRE?, ¿TIENES ALGUNA AFICIÓN?

Acabo este año un Grado Medio en música. Toco el violín. He abandonado prácticamente la idea de dedicarme profesionalmente a ello y ahora, lo oriento más como una afición que me encanta. Por cierto que debiera verse como una profesión de riesgo. Conozco a personas con lesiones típicas de los instrumentos y fisioterapeutas que trabajan en orquestas. ¡Sería una salida profesional preciosa!

Gracias Irati por tu entrevista. Enhorabuena por tu rendimiento académico y por haberte inclinado por la profesión más bonita del mundo. Sin duda, ¡acertaste en tu elección!

**Roberto Romero**  
Secretario del COFPV

Mi especial agradecimiento al Profesor Doctor Alberto Pérez, por intermediar y hacer posible esta amena conversación.

**Endura Tape**  
La venda original para su uso en la técnica McConnell  
Jenny McConnell utiliza exclusivamente la venda Endura Tape y es la única marca de venda que recomienda para la aplicación de su método de tratamiento.

**SPORT-TAPE**  
Endura Sport Tape 25 mm. x 13,7 m. Beige.  
Endura Sport Tape 38 mm. x 13,7 m. Beige.  
Endura Sport Tape 50 mm. x 13,7 m. Beige.

**FIX-TAPE**  
Endura Fix 50 mm. x 10 m. Blanco.  
Endura Fix 100 mm. x 10 m. Blanco.

**ENDURA-KIT**  
Endura Kit:  
Endura Sport Tape 38 mm. x Endura Fix 50 mm.

Para compra directa consulte con el distribuidor más cercano

**BIOCORP**  
IMPORTADOR OFICIAL PARA ESPAÑA

www.biocorp.es

# Reeducación Postural VS Punción Seca

## Efectividad en el tratamiento de las cervicalgias en pacientes con cabeza adelantada

Ignacio Suárez Meler Fisioterapeuta Col. n.º 769

Coordinación metodológica:  
Garikoitz Aristegui Racero Fisioterapeuta Col. n.º 821

Estudio realizado como trabajo final del Curso de Especialista en Reeducación Postural 2011-2012.

### RESUMEN

La cervicalgia es una patología común a la mayor parte de la población<sup>(1)</sup> y una causa frecuente de discapacidad que provoca importantes costes económicos<sup>(2)</sup>. Alteraciones en la postura de la cabeza a menudo se asocian con en el desarrollo y la persistencia de esta patología, siendo la postura adelantada de la cabeza una de las anomalías más comunes en la postura de la región cervical (66%), que implica que la cabeza está por delante de una línea que pasa por el centro de gravedad del cuerpo (Griegel-Morris et al, 1992).

La incidencia de esta alteración postural aumenta con la edad, incluso en personas asintomáticas<sup>(11,12)</sup>, pudiendo estar relacionado con los cambios que se producen en el sistema músculo esquelético.<sup>(13)</sup>

#### Objetivo:

Evaluar la efectividad de la Reeducación Postural vs Punción Seca en el tratamiento de las cervicalgias en pacientes con cabeza adelantada.

#### Materiales y Métodos:

Se seleccionaron seis pacientes con cabeza adelantada, aplicándoles al azar las distintas terapias a evaluar. Dos fueron tratados con reeducación postural, uno con punción seca de los músculos ECOM, escalenos, trapecios y maseteros, y los tres últimos con una combinación de ambas terapias. Las variables evaluadas fueron:

- EAV; escala análogo-visual para la objetivación del dolor
- Ángulo cráneo-vertebral.
- Ángulo C7-D7.
- Ángulo de la mirada.
- Distancia Tragus-Eje de la gravedad.
- Distancia Tragus-Eje Sacro.

#### Resultados:

Observamos una importante mejoría en la sensación del dolor (disminución de +6,25 puntos en la EAV), al combinar ambas técnicas.

La reeducación postural provoca una mejoría en la apertura del ángulo C7-D7 (+6,66°), mientras que la punción seca mejora muy notablemente la sensación del dolor en pocas sesiones.

### INTRODUCCIÓN

La cervicalgia es una patología común a la mayor parte de la población<sup>(1)</sup> y una causa frecuente de discapacidad que provoca importantes costes económicos<sup>(2)</sup>. Alteraciones en la postura de la cabeza a menudo se asocian con en el desarrollo y la persistencia de esta patología, siendo la postura adelantada de la cabeza una de las anomalías más comunes en la postura de la región cervical (66%), que implica que la cabeza está por delante de una línea que pasa por el centro de gravedad del cuerpo (Griegel-Morris et al, 1992).

Esta postura se ha descrito en pacientes con dolor cervical (Haughie et al, 1995), trastornos temporomandibulares (Evcik&Aksoy, 2004), cefalea conmocional (Treleaven et al, 1994), cefalea tensional (Marcus 1999; Fernández de las Peñas 2006) y migraña (Fernández de las Peñas 2006), asociándose a diferentes desviaciones posturales y cambios músculo esqueléticos:

- extensión de las articulaciones atlooccipitales (C0 a C2),
- flexión de la columna cervical inferior (C4 a C7),
- rectificación de la lordosis medio cervical,
- compresión de las estructuras y articulaciones cráneo cervicales y desequilibrio osteomuscular con acortamiento de los músculos cervicales posteriores,
- tensión de los músculos torácicos anteriores y,
- alargamiento y debilidad de los músculos flexores anteriores del cuello y masticadores.<sup>(3-10)</sup>

Provoca, también, aumento de la cifosis medio torácica, protracción de las escápulas con rotación descendente y rotación humeral interna, provocando una posición redondeada de los hombros y una anteriorización de la corredera bicipital (Kaidr et al, 1981). Las alteraciones en la integridad funcional de las articulaciones de la columna dorsal pueden ser un factor predisponente a problemas músculo esqueléticos en la columna cervical (Greenman 2000; Maitland 2000).

La incidencia de esta alteración postural aumenta con la edad, incluso en personas asintomáticas<sup>(11,12)</sup>, pudiendo estar relacionado con los cambios que se producen en el sistema músculo esquelético.<sup>(13)</sup>

Por todo ello, este estudio pretende conocer qué tipo de tratamiento, reeducación postural, punción seca o una

combinación de ambas, es, junto con otros tratamientos osteo-músculo-neuro-ligamentosos, más efectivo en el tratamiento sintomatológico y reeducador de las cervicalgias con postura de cabeza adelantada, que nos permita tratar y prevenir futuros cuadros.

#### OBJETIVO:

Evaluar la efectividad de la Reeducación Postural vs Punción Seca en el tratamiento de las cervicalgias en pacientes con cabeza adelantada.

Se selecciona para este estudio un diseño experimental, prospectivo, longitudinal y comparativo.

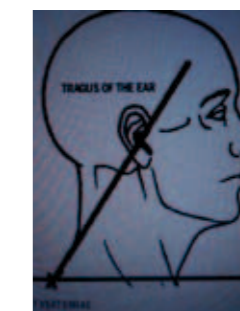
#### MATERIALES Y MÉTODO

Se seleccionaron seis pacientes, cuatro mujeres y dos hombres de edades comprendidas entre los 30 y 63 años, con cabeza adelantada, cuatro de ellos con cervicalgia y dos con dorsalgia. Se dividieron al azar los seis pacientes en tres grupos: tratamiento a base de punción seca, una persona, a base de reeducación postural, tres personas y a base de combinación de las dos técnicas, dos personas.

Las variables a evaluar en este estudio han sido:

- Escala Análogo Visual (EAV), que comprende entre 0 y 10, siendo 0 la ausencia total de dolor y 10 el peor

dolor imaginable por parte del paciente.



• Ángulo cráneo-vertebral, que resulta de la horizontal que pasa por el ápex de C7 con la línea que une el ápex de C7 y el Tragus. En condiciones normales el conducto auditivo externo se encuentra alineado con el eje de la gravedad y por lo tanto este ángulo es igual o mayor de 50°; mientras que si es menor se considera que la cabeza se encuentra adelantada.<sup>(14)</sup>

- Ángulo de la mirada, que resulta de la horizontal que pasa por el Tragus y la línea de la mirada, representada por la línea que une los ojos y el Tragus.<sup>(14)</sup>
- Ángulo C7-D7, que resulta de la horizontal en C7 con la línea que une las apófisis espinosas de C7 y D7. En condiciones normales este ángulo es de unos 85° pero en posturas de cabeza adelantada se modifica.
- Distancia Tragus - Eje Gravedad, que pasa por el maleolo

Tabla 1

SEXO	Varón	Mujer	Mujer	Mujer	Varón	Mujer
EDAD	63	47	30	35	34	34
PESO	110	67	54	50	80	46
ALTURA	184	176	169	160	178	167
PROFESIÓN	Bancario	Comercial	Enfermera	Comercial	Camarero	Administrativo
Nº TOTAL SESIONES	16	13	13	14	8	6
REED.POST.	6	7	4	5	0	4
P.S.P.	2	0	1	0	2	0
P.S.S.	2	0	2	0	1	0
T.M.	6	6	6	9	5	2
EAV.o	8	5	7	6	5	4
EAV.f	0	0	1,5	1	0	1
PATOLOGÍA	Cervicalgia	Cervicalgia	Contract.Cervical	Cervicalgia	Dorsalgia alta	Dorsalgia baja
POSTURA	Sedestación	Sedestación	Bipedestación	Bipedestación	Bipedestación	Sedestación
ÁNG. C7-D7(0)	53	60	66	67	67	63
ÁNG. C7-D7(f)	62	72	68	73	70	65
POS.CABEZA(o)	33	41	45	47	43	45
POS.CABEZA(f)	38	46	48	49	45	46
ÁNG. MIRADA(o)	12	12	14	12	10	9
ÁNG. MIRADA(f)	10	16	15	17	9	9
cm TRAGUS-LÍNEA G(0)	0,7	0,7	0,6	0,9	0,3	1
cm TRAGUS-LÍNEA G(f)	0,7	0,5	1,9	0,8	0,1	0,8
cm TRAGUS-EJE Sacro(o)	2,5	1,7	1,8	1,8	1,3	1,8
cm TRAGUS-EJE Sacro(f)	2,3	1,7	0,5	1,8	1,3	1,7



externo.

- Distancia Tragus – Eje Sacro, que pasa por la vértebra ápex del sacro.

Las variables se evalúan de forma prospectiva, realizando dos mediciones, la primera antes del tratamiento y la segunda al finalizar el tratamiento. (Tabla 1)

Para la evaluación de la cabeza adelantada, ángulo C7-D7 y el ángulo de la mirada, se toma una fotografía lateral del paciente en sedestación relajada, vista fijada en un punto fijo de la pared, pies apoyados en el suelo, rodillas y caderas en flexión de 90° y espalda apoyada en el respaldo, tras haber localizado a la palpación y marcado previamente los relieves óseos de referencia. (15,16,17,18)

Para la evaluación de la distancia Tragus-Eje Gravedad y Tragus-Eje Sacro se toma una fotografía lateral del paciente en bipedestación relajada, tras haber marcado los relieves óseos de referencia localizados a la palpación.

**RESULTADOS**

Observamos una importante mejoría en la sensación del dolor (disminución de + 6,25 puntos en la EAV ), una disminución en la distancia Tragus-Gravedad ( -+ 0,65 cm), apertura del ángulo craneo-vertebral (una media de 5°) y una disminución en la distancia Tragus-Sacro ( -+ 0,75cm), al combinar ambas técnicas.

La reeducación postural por si sola, provoca una mejoría en la apertura del ángulo C7-D7 ( + 6,66°) y en el ángulo de la mirada (una media de 2°), mientras que la punción seca mejora muy notablemente la sensación del dolor en pocas sesiones.

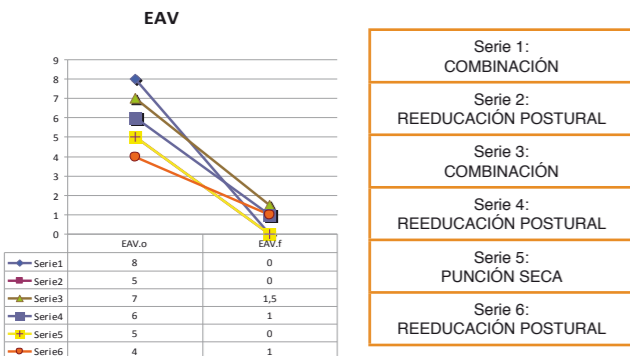


Gráfico 1. Medición del dolor mediante la escala análoga visual antes y después del tratamiento.

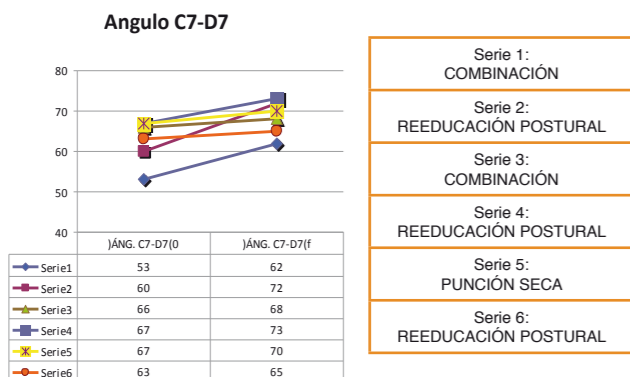


Gráfico 2. Medición del ángulo C7-D7 antes y después del tratamiento.

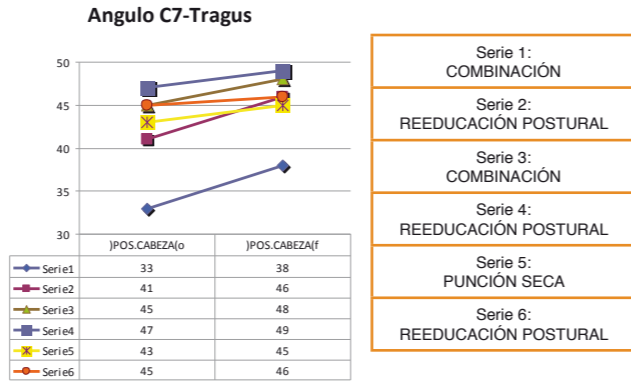


Gráfico 3. Medición del ángulo C7-tragus antes y después del tratamiento.

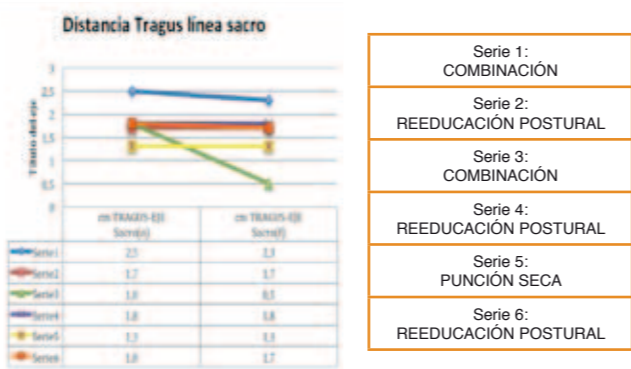


Gráfico 4. Medición de la distancia tragus línea sacro antes y después del tratamiento.

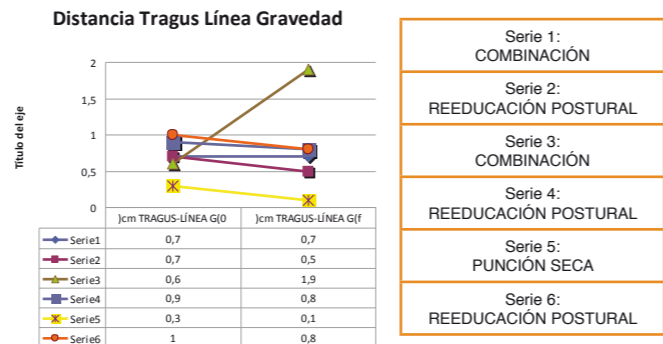


Gráfico 5. Medición de la distancia tragus línea de la gravedad antes y después del tratamiento.

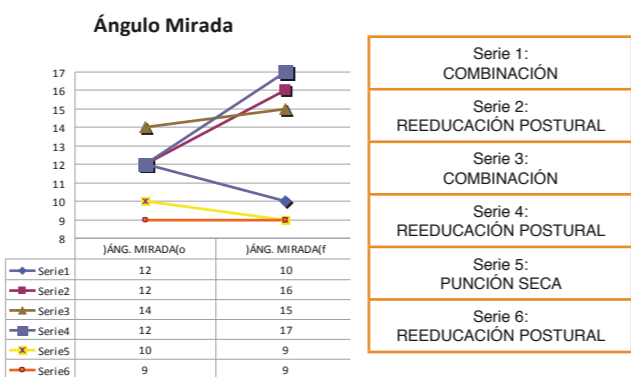


Gráfico 6. Medición del ángulo de la mirada antes y después del tratamiento.

**CONCLUSIONES**

Se observa una mejoría generalizada en aquellos pacientes tratados con reeducación postural y punción seca en las siguientes variables:

- principalmente en la disminución de la EAV en unos 6,25 puntos de media,
- aumento del ángulo craneovertebral en unos 5° de media,
- disminución en la distancia Tragus – Eje Gravedad de unos 0,65 cm
- disminución de la distancia Tragus – Eje Sacro de unos 0,75 cm.

Aquellos pacientes tratados exclusivamente con reeducación postural presentan:

- una mejoría en su sintomatología, con una disminución de la EAV,
- un aumento del ángulo C7-D7 de unos 6,66° de media y
- un aumento del ángulo de la mirada en unos 3° de media.

Los pacientes tratados exclusivamente con punción seca obtuvieron menor mejoría en prácticamente todos las referencias posturales tomadas para el estudio, salvo en la percepción del dolor, donde a pesar de no ser la terapia más resolutive, sí obtiene una mejoría más rápida que en aquellos pacientes tratados exclusivamente con reeducación postural.

**Bibliografía y referencias**

- 1\_ Fejer R, Kyvik KO, Hartvigsen J. The prevalence of neck pain in the world population: a systematic critical review of the literature. Eur Spine J 2006;15:834-48.
- 2\_ Walker-Bone K, Reading I, Coggon D, Cooper C, Palmer KT. The anatomical pattern and determinants of pain in the neck and upper limb: an epidemiologic study. Pain 2004;109:45-51.
- 3\_ Harrison DD, Harrison SO, Croft AC, Harrison DE, Troyanovich SJ. Sitting biomechanics. Part I: review of the literature. J Manipulative Physiol Ther 1999;22:594-608.
- 4\_ McKenzie R. Treat your own neck. New Zealand: Spinal Publications; 1983.
- 5\_ Kendall F, McCreary E, Provance P, Rodgers MM, Romani WA. Muscles testing and function, with posture and pain. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; 2005.
- 6\_ Magee DJ. Orthopaedic physical assessment. Philadelphia: Saunders; 2008.
- 7\_ Bryden L, Fitzgerald D. The influence of posture and alteration of function upon the craniocervical and craniofacial regions. In: von Piekartz H, Bryden L, editors. Craniofacial dysfunction and pain: manual therapy, assessment and management. Oxford: Butterworth-Heinemann; 2001. p 163-87.
- 8\_ Enwemeka CS, Bonet IM, Ingle JA, Prudhithumrong S, Ogbahon FE, Gbenedio NA. Postural correction in persons with neck pain. (II. Integrated electromyography of the upper trapezius in three simulated neck positions.) J Orthop Sports Phys Ther 1986;8:240-2.
- 9\_ Bonney RA, Corlett EN. Head posture and loading of the cervical spine. Appl Ergon 2002;33:415-7.
- 10\_ Broer M, Zernicke R. Efficiency of human movement. Philadelphia: Saunders Company; 1979.
- 11\_ Dalton M, Coutts A. The effect of age on cervical posture in a normal population. In: Boyling JD, Palastanga N, editors. Grieve's modern manual therapy: the vertebral column. New York: Churchill Livingstone; 1994.
- 12\_ Raine S, Twomey LT. Head and shoulder posture variations in 160 asymptomatic women and men. Arch Phys Med Rehabil 1997;78:1215-23.
- 13\_ Shaffer S, Harrison A. Aging of the somatosensory system: a translational perspective. Phys Ther 2007;87:193-207.
- 14\_ Raine S, Twomey LT. Posture of head, shoulders and thoracic spine in comfortable sitting. Aust J Physiother 1994;40:235-40.
- 15\_ Watson DH, Trott PH. Cervical headache: an investigation of natural head posture and upper cervical flexor muscle performance. Cephalalgia 1993; 13:272-84.
- 16\_ Braun BL, Amundson LR. Quantitative assessment of head and shoulder posture. Arch Phys Med Rehabil 1989; 70:322-9.
- 17\_ Refshaug K, Goodsell M, Lee M. Consistency of cervical and cervico-thoracic posture in standing. Aust J Physiother 1994; 40:235-40.
- 18\_ Hickey ER, Rondeau MJ, Corrente JR, Abysal J, Seymour CJ. Reliability of the cervical range of motion (CROM) device and plumb-line techniques in measuring resting head posture. J Manipulative Physiol Ther 2000;8:10-7.
- 34\_ Solow B, Tallgren A. Natural head position in standing subjects. 19\_ Simons DG, Travell J, Simons LS. Dolor y disfunción miofascial: El manual de los puntos gatillo: Volúmen 1&2. Ed. Médica Panamericana; 2002.

La publicación de artículos en la revista trimestral Elkarberri es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cuál una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial ([www.cofpv.org](http://www.cofpv.org)).

Artikuluak Elkarberri hiruhilabetekarian argitaratzea doako zerbitzua da Euskadiko Elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenez bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txeriatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean ([www.cofpv.org](http://www.cofpv.org)).

**SOLUGEL**  
El tratamiento complementario natural  
Solución natural muscular y articular  
Solo **Fisiocrem** proporciona alivio natural en todo tipo de tratamientos fisioterapéuticos. Muchos especialistas lo utilizan en sus centros y lo recomiendan como tratamiento complementario para sus pacientes.  
Porque **Fisiocrem** contiene ingredientes antiinflamatorios y analgésicos naturales que penetran de manera rápida y profunda en los músculos y en el tejido conectivo. Se administra antes o después de manipulaciones espinales, haciéndolas más fáciles. También alivia contracturas y mejora la circulación. Todo sin efectos secundarios, lo que lo hace indicado para todo tipo de pacientes.  
www.fisiocrem.com  
Obtenga una muestra gratis y conozca nuestras ofertas llamando al: 93 812 24 47

# Conclusiones II Jornadas sobre el Intrusismo en el ámbito sanitario

El pasado sábado 27 de octubre, en el Hotel AC Monte Real de Madrid, se celebró la II Jornada sobre Intrusismo en el ámbito Sanitario que congregó a representantes de la mayoría de los Colegios y Asociaciones Profesionales del ámbito Sanitario junto con representantes de Asociaciones de Pacientes y de la Asociación de Víctimas del Intrusismo Sanitario. A la misma acudió Roberto Romero, Secretario del C.O.F.P.V. y máximo responsable de la Comisión de Intrusismo colegial.

Entre los Colegios y Asociaciones presentes contamos con los máximos responsables del Consejo General de Fisioterapeutas -D. J. Antonio Martín Urrialde, Presidente-, del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos -D. Alfonso Villa Vigil, Presidente-, del Consejo General de Colegios de Psicólogos -D. Fernando Chacón, Vicepresidente-, del Consejo General de Colegios de Logopedas -Dña. Carmina Martín Garrido, Vicepresidenta- y del Consejo General de Dietistas-Nutricionistas -Dña. Alma Palau Ferré, Vocal autonómica-. Se lamentó y disculpó, en el último momento, la no participación del representante del Consejo General de Podólogos por motivos de salud.

Es destacable la ausencia injustificada de representantes de dos colectivos sanitarios importantes, Enfermería y Medicina, únicos Consejos ausentes a pesar de, tal y como señaló Esther Fontán "habérseles emplazado y cursado invitación reiterada a las Jornadas, si bien esperamos que acaben por sumarse a nuestras iniciativas y conclusiones".

La Jornada fue inaugurada por el Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, D. Javier Castrodeza Sanz y por Dña. Esther Fontán, Presidenta de la Asociación de Víctimas de Intrusismo Médico-Sanitario (AIMS), entidad organizadora de estas nuevas Jornadas y verdadera artífice de una movilización tan exitosa.



Fueron varias las ponencias y comunicaciones que, entorno al intrusismo sanitario, fueron compartidas. Especial valor merece entre ellas, la exposición del punto de vista del paciente, que corrió a cargo de D. Luis Alberto García Gil, representante de la Asociación Parkinson España, instándonos a "asumir una mayor corresponsabilidad a los profesionales sanitarios, abandonando el siempre insolidario corporativismo, en aras de defender y proteger la Salud comunitaria".

Las distintas Comunicaciones dieron paso a enriquecedores debates e intercambios de ideas que confluyeron en una clamorosa demanda de asumir y diseñar, entre los distintos colectivos, criterios compartidos, unión de fuerzas y proyección de acciones comunes concretas. Fruto de ellas se extrajeron las siguientes conclusiones:

1. La Colegiación de todas las profesiones sanitarias contenidas en la LOPS del 2003 es y será una exigencia irrenunciable en tanto que garantiza la seguridad y calidad de la prestación de los servicios sanitarios.
2. La puesta en funcionamiento a corto-medio plazo de la herramienta digital "STOP INTRUSISMO" para facilitar la denuncia de los ciudadanos sobre posibles casos de intrusismo en cualquier profesión sanitaria.
3. La aprobación y puesta en funcionamiento del Observatorio Permanente sobre Intrusismo Sanitario, que desarrollará una serie de funciones y de actividades tendentes a la erradicación del intrusismo, unificando el trabajo y las estrategias de todos los colectivos de profesionales y pacientes presentes en él.

En este sentido y para su activación inmediata se nombró una Junta Provisional compuesta por distintos representantes de Colegios de Fisioterapeutas, un representante del Consejo de Odontólogos, uno del Consejo de Logopedas, uno del Consejo de Psicólogos, una de la Asociación de Dietistas y la presidenta de la AIMS que coordinará también de forma provisional dicha Junta, cuyo primer cometido será presentar una agenda de trabajo a principios de Enero del 2013 que contenga un calendario de actuaciones, encuentros y contactos, así como los principales puntos de la estrategia a seguir.

Para concluir la larga Jornada, se hizo entrega de un galardón a la presentadora de televisión Dña. Mercedes Milá por el apoyo ofrecido en su programa "Diario de..." a la Asociación de Víctimas del Intrusismo Sanitario y por su inestimable colaboración e impulso mediático en la denuncia interpuesta contra el conocido como "falso médico Coté".

Desde el C.O.F.P.V. estamos convencidos firmemente en continuar apoyando y contribuyendo, personal, logística y económicamente, a este tipo de iniciativas consensuadas, entendiendo que caminar junto a otros colectivos sanitarios y, por supuesto, de la mano de los propios ciudadanos y usuarios de nuestros servicios y víctimas del intrusismo sanitario, es apostar por un marco de lucha global que, sin duda, hará más difícil a la Administración hacer oídos sordos a nuestras justas y razonables demandas.

Por supuesto, creemos firmemente y entendemos que trabajar por aunar esfuerzos y encontrar criterios que inviten a sumarse a Medicina y Enfermería debe ser una prioridad para la Plataforma recién nacida. En lo que al COFPV se refiere, no se escatimaran esfuerzos.



Comisión de Intrusismo del COFPV



Intrusismoa deritzon fenomenoa, labur-labur azalduta, baimendu gabeko pertsona batek berari ez dagozkion lanbide-jarduerak egitea da. Zoritxarrez, gaur egun oihartzun sozial zabala duen errealitatea da, lanbide desberdinei eragiten diena, eta migrazioen ondorioz azken urteotan dexente areagotu dena.

Historikoki, pertsonen osasuna zen babestutako ondasun juridikoa, osasun kolektiboaren modalitatean, eta horren froga dugu, hasieran osasun indibidualarekin zerikusia duten lanbideak behar ez bezala egiteagatik ezartzen zen intrusismo-deliktuen zigorra, prestakuntzarik ezak partikularren osasunari ekar diezaiokkeen arriskuagatik.

Horren haritik, Elkargo Profesionalek garrantzi handiko zeregina izan dute eta dute gaur egun, lanbide-jardunaren bermatzaile gisa. Elkargo Profesionalek Legeak elkargoen funtsezko helburutzat jotzen ditu lanbide-jarduna antolatzea eta kontsumitzaile eta erabiltzaileen interesak babestea, eta horren kariaz, intrusismo profesionala ekiditeko neurriak hartzeko gaitasuna aitortzen die.

Konstituzioaren haritik, zilegizko lanbide-jardunak ageriko errekonozimendua du gure legerian, espainiar guztiek lan egiteko duten betebeharra eta eskubidea aldarrikatuz,

lanbidea edo ogibidea askatasunez aukeratzeko eskubidea barne. Lan egiteko eta lanbidea edo ogibidea askatasunez aukeratzeko eskubide hori Konstituzioak berak mugatzen du 36. artikuluan: "Legeak tituludun lanbideen jardura arautuko du", lanbide sistema osoa gidatzen duten arauen bitartez.

Beraz, lan egiteko eskubidea arautu da, eta gaitasuna eman zaie elkargo profesionalari premiazkotzat jotzen dituzten neurri guztiak har ditzaten intrusismoa ekidin eta zerbitzuen kontsumitzaileei sor diezaiokien kalte eta engainuak galerazteko.

Ildo horretan, Madrilen urriaren 27an antolatu zen Osasun Alorreko Intrusismoaren aurkako II. Jardunaldien ondorioz, "STOP OSASUNGINTZAKO INTRUSISMOARI" delako plataforma eratu da, proiektu honetan parte hartzen duten gizarte-sektore desberdinen ekarpenak, esperientziak, kezka eta ilusioak biltzeko itxaropenaz, gaitz soziosanitario hau errotik desagertarazteko asmoz.

Plataforma ondoko webgune honetan ezagut dezakezue: <http://www.stopintrusismosanitario.com> bai eta iOS eta Android-eko Smartphote eta tabletetarako doako aplikazioetan.



# Crisis, Congreso de los Diputados, Discapacidad y Servicios

La Comisión colegial especializada en Discapacidad, Geriátrica y Dependencia sigue, con profunda atención, la cambiante realidad y las proposiciones diversas que se suceden -día a día- en este campo dentro del Congreso de los Diputados y, sobre todo, dentro de la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Las más interesantes -a nuestro modesto entender- y que queremos transmitir a fin de que podáis hacer vuestra propia composición de lugar sobre la crisis actual y sus consecuencias, son las que siguen:

- **Proposición no de Ley sobre el Centro de Referencia estatal para personas con graves Discapacidades Neurológicas Stephen Hawking, Langreo.**
  - Presentada para su debate en la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 6 de noviembre de 2012.
- **Proposición no de Ley sobre apoyo a las personas con epidermólisis bullosa y sus familias.**
  - Presentada para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, 6 de noviembre de 2012.
- **Proposición no de Ley sobre la Estrategia Integral para Personas con Discapacidad en el Medio Rural.**
  - Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada, 14 de noviembre de 2012.
- **Proposición no de Ley relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad.**
  - Aprobación así como enmiendas formuladas, 14 de noviembre de 2012.
- **Proposición no de Ley sobre modificación del reglamento general de conductores en relación a la incapacidad potencial para conducir de las personas que padecen esclerosis múltiple o lesiones medulares.**
  - Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas, 14 de noviembre de 2012.

Sin perjuicio de lo anterior y como reflejo de las graves preocupaciones que rodean al actual sistema de sanidad os damos cuenta de la existencia de las actuaciones que se detallan a continuación:

- **Proposición no de Ley sobre la inconstitucionalidad de la privatización de la Sanidad en diversas Comunidades Autónomas.**
  - Presentada para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, 26 de noviembre de 2012.
- **Proposición de Ley de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.**
  - Rechazada, 30 de noviembre de 2012.
- **Manual práctico sobre la Ley de Dependencia**  
García, M.A. (coord.).  
Manual práctico: Las 101 dudas más frecuentes sobre la Ley de Dependencia.  
Madrid, Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2012, 45 págs.

Además entre las publicaciones de las que hemos tenido conocimiento nos han parecido relevantes:

Al cumplirse cinco años desde la publicación de la denominada Ley de Dependencia, la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) ha publicado este manual con el objetivo de dar respuesta a las dudas más frecuentes que aún se generan en torno a dicha Ley.

Este documento es descargable desde internet a través de la web de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología y su dinámica de esquema de pregunta- respuesta lo hace de la máxima utilidad.

En la idea de que os hayan gustado estas reflexiones nos despedimos de vosotros/as desde la Comisión DGD.

Comisión de Dependencia del COFPV

## gana en salud con la mayor red sanitaria



Nos hemos unido a un equipo en el que confiamos más de 315.000 personas.

Iker Martínez y Xabi Fernández  
Medalla de Oro JJO Atenas 2004 y Plata Beijing 2008  
Regatistas de

## IMQ Fisioterapeutas

### Las ventajas de un gran equipo

- Sin esperas, toda nuestra asistencia.
- Tecnología médica de vanguardia.
- Rapidez en consultas, diagnósticos e ingresos.
- Atención personalizada.
- Aprovecha las ventajas fiscales, porque los gastos del seguro médico pueden ser deducibles.

### Primas 2013 €/persona/mes

EDAD	€	EDAD	€
0-25	48,05	51-55	74,43
26-35	49,99	56-60	92,35
36-45	54,99	61-64	94,09
46-50	71,10		

Consultar coberturas con franquicia.

## sin copagos

(excepto psicoterapia)

y si lo prefieres infórmate sobre el seguro médico

**IMQ Activa, desde 20,86 € persona/mes**

### Nuestra Red Sanitaria nos diferencia

- La red de centros propios\* más extensa en Euskadi
- Las principales clínicas privadas de Euskadi concertadas
- Más de 35.000 médicos a tu servicio
- Prestigiosos centros a nivel nacional
- Asistencia en viaje al extranjero
- Cobertura opcional IMQ INTERNACIONAL, con acceso a las clínicas internacionales de vanguardia

#### Araba

- Hospital San José
- Centro Médico IMQ América\*
- Clínica Dental IMQ Avenida\*
- Clínica La Esperanza USP

#### Bizkaia

- Nueva Clínica IMQ Zorrotzaurre\*
- Centro de referencia de la hospitalización privada en Euskadi
- Clínica IMQ Virgen Blanca\*
- Clínica Guimón
- Clínica Indautxu
- Hospital Cruz Roja
- Sanatorio Bilbaino
- Hospital San Juan de Dios
- Centro Médico IMQ Colón\*
- Centro IMQ Doña Casilda\*
- Centro de Rehabilitación IMQ Ajuriaguerra\*

#### Gipuzkoa

- Policlínica Gipuzkoa
- Clínica Quirón
- Centro Sanitario Virgen del Pilar
- Clínica Sta. Mª de la Asunción
- Nuevo Centro Médico Quirúrgico Zurriola

#### Prestigiosos centros a nivel nacional:

Centro Médico Teknon, Clínica Centrom, Hospital Ruber Internacional, M.D. Anderson, Instituto Dexeus, etc.  
Acceso opcional a la Clínica Universitaria de Navarra con IMQ ACUNSA.

#### Clinicas internacionales de vanguardia:

Cobertura opcional para acceder a prestigiosas clínicas internacionales: M.D. Anderson Cancer Center (Houston), Mt. Sinai, Georges Pompidou Hospital, Miami Heart, etc.



INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN  
Segurmeq. 94 435 46 00 - segurmeq@icombi.org  
ARABA. 945 15 42 49 - vitoriagasteiz@imq.es  
BIZKAIA. 902 311 902 - agencia@imq.es  
GIPUZKOA. 943 32 21 00 - donostia@imq.es



Oferta exclusiva para miembros del Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco, con pagaje e hijos, menores de 65 años. Ver condiciones generales de la póliza. Enero 2013. Datos actualizados a enero 2013. R.P.C. 14/01/13.

# ¿Qué Significa?

## Carta de despido



Como hemos hecho en otras ocasiones desde la Asesoría Jurídica colegial os exponemos algunas nociones sobre materia laboral. Como siempre consideramos que dichas nociones deben ser básicas y fácilmente comprensibles.

Así las cosas, vamos a hablar de la conocida como: **CARTA DE DESPIDO.**

Conforme al Estatuto de los Trabajadores (art. 55.1º) para que un despido pueda ser considerado procedente debe -como requisito imprescindible- ser comunicado por escrito.

En su contenido deben figurar los hechos que motivan la decisión empresarial y, también, la fecha en que ha de tener efecto el despido.

La comunicación por escrito tiene una cuádruple finalidad:

- Primero explicar los cargos para que el trabajador pueda defenderse y preparar prueba sobre los mismos
- Delimitar la discusión porque el empresario no puede variar o alterar los motivos del despido decidido
- Fijar el día para el cómputo del plazo de reclamación frente a la decisión empresarial (plazo de caducidad de 20 días)
- Y, por último, sirve para que el trabajador pueda acreditar su situación legal de desempleo.

A lo anterior cabe añadir dos notas de profundidad. Por un lado, que los hechos imputados al empleado deben ser concretos y fechados sin que quepan generalidades o meras transcripciones de los párrafos legales. Y, en segundo lugar, que la negativa del trabajador a recepcionar la carta de despido exime a la empresa de cualquier responsabilidad y se entiende que ha cumplido los requisitos exigidos (lo mismo sucede si la carta se envía por correo y resulta que hay un cambio de domicilio no comunicado por parte del trabajador se entiende que quien ha puesto los medios lógicos a su alcance para comunicar su decisión no puede verse perjudicado en su buena fe).

Como véis se trata de un resumen muy básico de lo que significa la carta de despido de tal forma y manera que llegado el caso la noción os resulte más familiar a todos y todas.

Seve Setién  
Asesoría Jurídica del COFPV

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

**El nuevo y ampliado horario de asesoría jurídica es:**  
Lunes: 17,00 a 21,00 horas  
Martes: 15,30 a 19,30 horas  
Viernes: 9,30 a 14,00 horas

Letrado: D. Severino Setién Álvarez  
Tel.: 94 402 01 55  
Fax: 94 402 01 56  
e-mail: setien@cofpv.org

### FISIOTERAPEUTEK TXALOTU EGIN DUTE ERREZETA MEDIKOARI ATXIKI GABEKO BOTIKAK AGINTZEA AHALBIDETUKO DIEN LEGE-PROPOSAMENA

Espainiako Fisioterapeuta Elkargoen Kontseilu Nagusiak (CGCFE) "poza" azaldu du, osasungintza alorreko profesional hauei osasun produktuak eta preskripzio medikorik gabeko botikak agintzea baimenduko dien lege-proposamena ezagutu ondoren.

Zehazkiago esanda, Talde Parlamentario Popularrak aurkeztutako Legez Besteko Proposamenak ezarri duenez, "Diputatuen Kongresuak eskatu dio Gobernuari, baimena eman diezaiela fisioterapeutei, dagokien eskumen-esparruaren barruan, beren lanbide-jardunarekin zerikusia duten eta mediku-errezetarekin lotuta ez dauden sendagaiak eta osasun-produktuak erabili, gomendatu eta banatzeko gaitasuna izan dezaten, dagokien dispensazio-aginduren bitartez".

Honela, Gorteek eskatu diote Espainiako Gobernuari, Sendagaien eta Osasun-Produktuen Bermeei eta Zentzuzko Erabilerari buruzko uztailaren 26ko 29/2006 Legea aldaraz dezala, eta horren bitartez, CGCFE-ek eskatu zuenez, mediku-errezetarekin lotuta ez dauden sendagaiak eta osasun-produktuak gomendatzeko aukera aitortu diezaiela fisioterapeutei, Lege horrek osasun alorreko beste profesional batzuei aitortzen dien moduan.

Kongresuko Osasun Batzordeak eztabaidatuko duen testuak aintzat hartzen du "Fisioterapien sendagai eta osasun-produktu jakin batzuk agintzeak osasuna sustatzen eta mantentzen laguntzen duela", baina hala ere, "Lege horretan fisioterapeuten jardura jasota ez egoteak" dakarren eztabaidari oratzen dio.

Era berean, testuak onartzen du "fisioterapeutek mediku-errezetarekin lotuta ez dauden osasun-produktuak agintzea bideragarria izan daitekeela", eta "era honetan, Espainiako fisioterapeuta lanbidea Europako eta Europar Batasunetik kanpoko beste herrialde batzuetako lanbidearekin parekatuko litzatekeela".

Proposamen parlamentarioaren esanetan, halaber, "fisioterapeutak preskripzio-eskumen espezifikoak dituzten profesionalen artean sartzea arrazoizkoa da lanbide-jarduna osorik garatzea eta osasun alorreko gastua hobetzea erraz dezaketen osasun-produktuen kasuan, ohiko bitartekaritza-prozesua murriztuz".

Azkenik, testuak aitortzen du "Fisioterapiak neurri fisikoak dakartzala, gaixoarentzat askotan mingarriak izan daitezkeenak, eta ondorioz, beharrezkoa dela mediku-errezetarekin lotuta ez dauden sendagai eta osasun-produktu jakin batzuk erabiltzea, gomendatzea eta agintzeko baimena izatea".

EUROPA PRESS

### ESPAINIAKO FISIOTERAPEUTA ELKARGOEN KONTSEILU NAGUSIAK KONTSEILARI OHIAK OMENDU DITU

Ekitaldian parte hartu zuen Osasun Ministerioko Lanbide-Antolaketaarako zuzendari nagusia bat etorri zen, CGCFE-ek botikak eta osasun-produktuak gomendatu, espezialitateak sortu, hiritarrek Fisioterapiarako sarbide zuzenda izan edota derrigorrezko bazkidetzeari buruz egin dituen proposamenekin.



SERVIMEDIA

### LOS FISIOTERAPEUTAS RECLAMAN A LA ADMINISTRACIÓN QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS DISCAPACITADOS

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) reclama a la Administración y a la sociedad que garantice la igualdad de trato y oportunidades, el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

De este modo, el CGCFE reivindica, entre otros aspectos sociosanitarios, una verdadera gestión pública de los órganos de valoración para mejorar los procesos actuales y la calidad de las resoluciones y una coordinación integral con las administraciones locales y autonómicas, tanto en los procesos de valoración como de gestión de las prestaciones con una participación muy activa de los fisioterapeutas.

"El sistema sanitario, juega un importante papel en la vida de las personas con discapacidad y, dentro de éste, la Fisioterapia constituye un elemento clave para lograr una mayor calidad de vida de este sector de población que en España es de casi cuatro millones de personas", ha señalado el vocal del CGCFE, Iban Arrien.

Dicho esto, ha explicado que el objetivo de la Fisioterapia en la discapacidad consiste en "la evaluación de los diferentes problemas físicos y funcionales, en el tratamiento físico de las discapacidades, así como a disminuir su impacto en la vida diaria".

Otra finalidad que persigue la Fisioterapia es favorecer la completa integración de la persona con discapacidad a la sociedad, sobre todo en el ámbito de la actividad física mediante la Fisioterapia y el deporte adaptado. Por lo tanto, el fisioterapeuta intenta conseguir el mayor grado de autonomía física y funcional de la persona afectada.

"Es de especial importancia la participación del fisioterapeuta en las actividades dirigidas a personas mayores dependientes y con enfermedades crónicas", ha añadido el vocal del CGCFE. Para lograrlo, es necesaria la implementación de programas de promoción de la autonomía personal para evitar o reducir las situaciones de dependencia asociadas a la discapacidad.

EUROPA PRESS



ADMINISTRACIÓN INFORMA

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

Está disponible en nuestra página Web la Solicitud de Traslado de Expediente, para los/as colegiados/as que vayan a trabajar a otra Comunidad por un **período de tiempo superior a 6 meses**. Para tramitar la Solicitud de Traslado de Expediente, tenéis que rellenar la ficha y mandárnosla por **correo ordinario** junto con el carnet colegial. Cualquier consulta no dudéis en llamar al 944020155 (Secretaría del COFPV).

Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**.

**Maite Redondo y Gentzane Txurruka**  
Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administratziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

Eskura dago gure Webgunean Espediente Aldaketaren Eskaera, **6 hilabetetik gorako denboraldi batez lanera beste Erkidego batera doazen elkargokideentzat**. Espediente Aldaketaren Eskaera tramitzeko, fitxa bete eta **posta arruntez bidali** behar diguzue elkargoko txartelarekin batera. Edozein kontsulta badaukazue, ez geuzalantzan eta deitu 944020155 telefono zenbakira.

Fisioterapiako zentroa daukazuen elkargokideoi gogoarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, **posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera)**.

**Maite Redondo eta Gentzane Txurruka**  
EFEOeko Administrazioa

TABLÓN DE ANUNCIOS

Se busca fisioterapeuta para compartir centro de FISIOTERAPIA ya en funcionamiento desde el 2009 en San Sebastian en pleno cen tro en la calle Arrasate nº 7 . Se alquila consulta equipada ,que dispone de dos habitaciones y una sala de espera .  
**Interesados/as contactar con Leire 609 744 738**  
**Email: leirealba@yahoo.es**

Camilla Bobath marca Ecopostural,nueva impecable Electrica de 2 Cuerpos  
Altura regulable: 48 - 85 cm  
Parte superior elevable a 50°  
Color blanco  
Precio : 1200€  
**Contacto: elartederespirar@hotmail.es**

Vendo máquina de microondas de segunda mano en buen estado por 1630 euros I.V.A incluido  
**Para cualquier consulta llamar al: 946 120 891 / 688 860 457**

Vendo camilla de madera maciza, respaldo articulado, polipiel granate, por cambio de mobiliario.  
Oportunidad 100 €  
**Interesados/as contactar via e-mail: contacto@debarehabilitacion.com**

Se alquila despacho para Fisioterapia en Centro de Psicoterapia, Fisioterapia y Medicinas Alternativas en Txurdinaga (Centro MECUS) por traslado del fisioterapeuta a otro centro. Posibilidad de alquiler por días.  
Precio interesante.  
**Pedro 653 713 318, email: pbarquinp@yahoo.es**

Se vende equipo ATRIA de choque EXTRACORPÓREAS de última generación y casi sin usar, por cierre de la clínica en Bilbao.  
El equipo está en garantía y en perfecto estado.  
El precio de compra hace un año fue de 30.000€+IVA y el precio al que se vende es de 15.000€.  
**Teléfono: 607693485**  
**Correo electrónico: labendao@yahoo.es**

Para todos aquellos/as interesados/as en vender o comprar bienes o artículos para fisioterapeutas, tenéis a vuestra disposición la sección Tablón de Anuncios de la web del COFPV. Podéis mandar los anuncios a: **comunicacion@cofpv.org**

Fisioterapeutei zuzendutako ondasunak eta gauzak saldu edo erosi nahi dituzuen guztiok Iragarki Taula erabil dezakezue EFEOren webgunean.  
Horrez gain, zuen iragarkiak bidal ditzakezue helbide honetara: **comunicacion@cofpv.org**



ELKARGOKIDEAREN POSTONTZIA

**Buzón del Colegiado** es un espacio destinado a la publicación de vuestras experiencias y comentarios relacionados con la fisioterapia y/o los/as fisioterapeutas para que puedan ser compartidos con vuestros/as compañeros/as.

*Elkargokidearen Postontzia, fisioterapiarekin edota fisioterapeutekin zerikusia duten iruzkinak eta esperientziak argitaratzeko gunea da, zuen lankideekin partekatzeo aukera izan dezazuen.*

Desde el Colegio, os animamos a que nos escribáis vuestras breves notas que estamos seguros de que serán de gran interés para vuestros compañeros.

*Elkargoaren izenean, oharrak idaztera animatu nahi zaituztegu, zuen lankideentzat interes handikoak izan daitezkeen segurtasunaz.*

BERRI KOLEGIATUAK

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as del tercer trimestre del 2012.  
¡Bienvenidos!

*Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongi etorria eman nahi die 2012ko hirugarren hiruhilekoan sartu diren elkargokide berriei.*  
*Ongi etorri!*

Araba

2247	Verónica	González Villaño
2248	Gemma	Martínez Basterra
2249	Sara	Espinosa López
2255	Maialen	Martínez Mingo
2260	Yesica	Fernández Pérez
2263	Esther	Garδοqui Jaras

Bizkaia

2251	Amaia	Del Río Doyague
2253	Rebeca	Villasante Álvarez
2254	Fernando	Fontán Arbáizar
2256	Haizea	Mancisidor Larzabal
2257	Xabier	Amigo Alcedo
2261	Uxue	Campo Lekue
2262	Jon Ander	Aldazabal Santa Basil
2265	Matxalen	Emaldi Fonseca

Gipuzkoa

2250	Ainhoa	García Iribar
2252	Xabier	Mendiara Holgado
1572	Ane	Osoro Ciaran
2258	Beatriz	Prieto Calvo
2259	Eneritz	Zuazolacigorraga Eloi
2264	Ane	Cendoya Batiz



Nota: Desde el 16 de octubre de 2012 hasta el 9 de enero de 2013 ha habido 20 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 1.845 colegiados/as.

*Oharra: 2012ko urriaren 16tik 2013ko urtarrilaren 9ra, 20 elkargokide berri egon dira.*  
*Horrenbestez, Elkargoak 1.845 kide ditu gaur egun.*



**ALFONSO RUIZ SORRIGUETA**

Fisioterapeuta

Falleció el día 21 de noviembre de 2012, a los 44 años de edad

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco y tus compañeros/as de profesión manifiestan su profunda consternación por esta pérdida y desean transmitir a tus familiares y amigos su más sincero pésame.

**Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco**



OFERTAS DE EMPLEO



Se precisa fisioterapeuta con formación de pilates maquinas.  
**Interesados/as enviar C.V a la siguiente dirección: jrof1980@gmail.com**

Empresa de servicios a la tercera edad precisa fisioterapeuta colegiado y autónomo, para trabajar con personas mayores a domicilio en la zona de la cuadrilla de Añana (Álava); se valorara experiencia con personas mayores.  
 Se requiere ser autónomo.  
**Interesados/as enviar curriculum Vitae a las siguientes direcciones:**  
**alberto@enac-envejecimientoactivo.com**  
**enac@enac-envejecimientoactivo.com**

Centro medico situado en el Valle de Aiala solicita fisioterapeuta para mañanas y tardes.  
**Interesados/as enviar el curriculum a la siguiente dirección:cma@cmaiala.com**



URGE fisioterapeuta con especialidad y experiencia en suelo pélvico.  
**Envíanos el curriculum a: rhb.suelopelvico@gmail.com**

Se necesita Fisioterapeuta para sustitución de dos meses en horario de tarde, incorporación inmediata, para centro de la margen derecha, zona de Erandio.  
 Se valorarán conocimientos en terapia manual y osteopatía.  
 Necesario estar en desempleo.  
**Interesados/as enviar curriculum a ofertafisio2012@hotmail.com**

Fisioterapeuta bat behar dugu Gernikako zentro baterako.  
**Mesedez bidali kurrikulumak lehen bait lehen helbide honetara: gernikaf@yahoo.com**

Centro de fisioterapia, rehabilitación y podología en Indautxu, necesita fisioterapeuta con experiencia, en regimen de autonomo, en horario de tarde.  
**Interesados/as mandar curriculum a desaludfisioterapia@hotmail.com**

Se precisa fisioterapeuta con formación y experiencia en PEDIATRÍA para un centro de ATENCION TEMPRANA en Bilbao (tratamientos dirigidos únicamente a niños). Jornada completa. Se valorará euskera.  
 Incorporación inmediata.  
**Interesados/as mandar CV a mendior@gmail.com**



Se necesita fisioterapeuta autónomo para trabajar en residencias de ancianos de Irún. Se valorará formación y experiencia en masaje deportivo y tratamiento de algias de espalda.  
**Interesados/as enviar el curriculum a: fresidencia2@caseresidencial.es**

Se necesita fisioterapeuta para trabajar en centro de fisioterapia ubicado en hospital privado de San Sebastián.  
 Se valorará experiencia 2 años como mínimo. Contrato laboral.  
**Interesados/as enviar curriculum a kerkus@haritzacristobal.com.**

Se necesita fisioterapeuta colegiado, con formación y experiencia laboral, preferiblemente chica, para cubrir baja maternal en un centro de Irún.  
 Incorporación inmediata.  
**Interesados/as enviar curriculum a amaiamle@hotmail.com**



**TRATAMIENTO OSTEOPATICO DE LA MUJER: INFERTILIDAD FUNCIONAL, EMBARAZO Y POSTPARTO.**

**Martínez, E.**  
 ISBN-13 9788495896124  
 Publicado Septiembre 2012  
 Edición 1ª  
 Idioma Español  
 Páginas 512  
 Peso 1.189 gramos  
 Dimensiones 18 x 25 x 3 cms.  
 Editorial Escuela de Osteopatía de Madrid

**DESCRIPCIÓN**  
 Ciertas patologías de la mujer embarazada son una buena indicación del tratamiento osteopático: algunas de estas patologías son un terreno de elección para la medicina osteopática, lo que muchas mujeres y profesionales de la salud ignoran.

Este libro es el resultado de poner en práctica en la consulta diaria las técnicas osteopáticas pero ante todo de realizar un buen diagnóstico de las disfunciones que aqueja al colectivo femenino, muchas veces desilusionado de los tratamientos tradicionales. Es el resultado de varios años de experiencia en la práctica de la osteopatía ginecológica, tratamiento de la mujer embarazada y de los problemas del posparto, reflejo de los cursos impartidos por la autora.

La autora, Elena Martínez Loza D.O-MRO (E) es profesora de la Escuela de Osteopatía de Madrid, imparte cursos en Europa y Suramérica.

Las técnicas aquí presentadas son las que se imparten en la Escuela de Osteopatía de Madrid.

Este libro sobre los trastornos del embarazo y del posparto está basado en la anatomía, la biomecánica y el diagnóstico diferencial: trata de la fisiopatología, del diagnóstico y del tratamiento osteopático de numerosas patologías del embarazo y puerperio.

Los tratamientos presentados se basan en las técnicas con thrust, en el trabajo de los tejidos blandos, las técnicas funcionales, y las técnicas de relajación miofascial.

Esta obra está recomendada a los profesionales sanitarios: osteópatas, fisioterapeutas, matronas, obstetras, ginecólogos.

- ÍNDICE**
1. INTRODUCCIÓN. OBSTETRICIA
  2. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL EMBARAZO
  3. ESTERILIDAD E INFERTILIDAD
  4. PATOLOGÍAS DE LA MUJER EMBARAZADA
  5. PATOLOGÍAS DEL APARATO LOCOMOTOR DURANTE EL EMBARAZO
  6. PARTO NORMAL
  7. PUERPERIO NORMAL Y PATOLOGIAS DEL POSTPARTO
  8. DIAGNÓSTICO OSTEOPÁTICO EN LA MUJER GESTANTE
  9. TÉCNICAS OSTEOPÁTICAS

*Para obtener el descuento conveniado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número de colegiado, tanto para los pedidos telefónicos al 91 593 99 99, por fax al 91 448 21 88 o por correo electrónico a axon@axon.es. Si se realiza el pedido por la página web en www.axon.es, introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.*

**BIBLIOTECA COLEGIAL**  
 Novedades

**Fisioterapia en Ortopedia y Traumatología**  
 Bernhard Ehmer  
 Año: 2005  
 Idioma: Español  
 Editorial: MC GRAW HILL

**Compendio de Osteopatía**  
 Jean P. Amigues  
 Año: 2005  
 Idioma: Español  
 Editorial: MC GRAW HILL

**Osteopatía Visceral. Fundamentos y Técnicas**  
 Hebgen  
 Año: 2005  
 Idioma: Español  
 Editorial: MC GRAW HILL

**Fisioterapia Geriátrica. Práctica asistencial en el anciano**  
 J. R. Rebelatto - J. G. da Silva Morelli  
 Año: 2005  
 Idioma: Español  
 Editorial: MC GRAW HILL

**Terapias Miofasciales. Inducción Miofascia**  
 Andrzej Pilat  
 Año: 2003  
 Idioma: Español  
 Editorial: MC GRAW HILL

**Disfunciones Viscero-Emocionales y su repercusión en el sistema Músculo-Esquelético**  
 Roberto Junquera  
 Año: 2012  
 Idioma: Español  
 Editorial: CULTIVA

**¿Qué es una dieta Sana?**  
 I. González de Arriba - S. Sánchez  
 Año: 2011  
 Idioma: Español  
 Editorial: LABORATORIOS NUTERGIA

**Fisioterapia en Neurología**  
 Bisbe - Santoyo - Segarra  
 Año: 2012  
 Idioma: Español  
 Editorial: PANAMERICANA

Para todos aquellos que necesitéis o queráis sugerir algún libro, CD multimedia o cualquier otro formato, podéis solicitarlo en la secretaría del Colegio e intentaremos conseguirlo. Gracias por vuestra colaboración.

# sinergia formación

# 2013

## Concepto Mulligan Niveles A y B

LUGAR: Bilbao.  
FECHAS: 22, 23 y 24 de febrero.



## Cervicalgias. Evaluación, diagnóstico y tratamiento mediante terapia manual.

LUGAR: Donostia.  
FECHAS: 24, 25 y 26 de mayo.

## Tratamiento instrumental de la columna y articulaciones periféricas con Ganchos.

LUGAR: Donostia.  
FECHAS: 21, 22 y 23 de junio.



## Patología del hombro, abordaje terapéutico y relación cervicodorsal

## Puntos gatillo miofasciales y punción seca



## Movimiento Normal Bobath

LUGAR: Bilbao.  
FECHAS: 12, 13 y 14 de abril.  
DURACIÓN: 20h.  
PROFESOR: Andrés Lloves.

## Introducción al Concepto Bobath en pediatría

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.  
FECHAS: 25, 26 y 27 de octubre.  
DURACIÓN: 20h.  
PROFESORA: Laura Martínez Martínez-Tercero.



## Halliwick. Hidroterapia

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.  
FECHAS: 8, 9 y 10 de febrero  
8, 9 y 10 de marzo.  
DURACIÓN: 50h.  
PROFESOR: Johan Lambeck.



Acreditado con 5.7 créditos



colabora  
**Fisun**  
Fisioterapia Especializada  
fisun.es